



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo. Hago saber: Que en el procedimiento impugnación de actos de la administración número 1808 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Carmen Medrano Illescas, contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social INSS y Shanty Thachileth Poulouse, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.–Desestimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María del Carmen Medrano Illescas, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Shanty Thachileth Poulouse, sobre impugnación de sanción, debo absolver y absuelvo a la entidad demandada de las pretensiones deducidas en contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, recurso de suplicación que ha de ser anunciado en los cinco días siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Shanty Thachileth Poulouse, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 9 de octubre de 2014.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-9287